

<b>Nombre del curso:</b> <b>Programa hacia Cero Papel</b>	
<b>Acuerdo de Consejo Superior de obligatoriedad</b>	
<b>Sesión</b>	89-13
<b>Fecha</b>	17 de setiembre de 2013
<b>Artículo</b>	XCI
<b>Texto del acuerdo</b>	<p><b>Se acordó:</b> Acoger el acuerdo adoptado por el Programa sesión N° 4- 2013 celebrada el 23 de agosto último, artículo VI, en consecuencia: 1.) La Escuela Judicial incorporará dentro del Programa Básico de Formación Judicial, el curso virtual “Programa Hacia Cero Papel” por ser de interés institucional; de manera que todos los servidores y servidoras judiciales interinos, meritorios y en propiedad, lleven dicho curso. 2.) Las Unidades de Capacitación de los diferentes ámbitos (Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública, Ministerio Público, Escuela Judicial), incluirán el citado curso en sus programas como parte de los requisitos para optar al puesto de Jueza o Juez, Defensora o Defensor Público, Fiscal o Fiscal, Investigadora o Investigador Judicial; con el objetivo de promover que la población judicial conozca las políticas, procedimientos, mejores prácticas en materia de cero papeles, y la forma de lograr su aplicación, para lograr avanzar hacia una “justicia sin papeles.”</p>